

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

Administración Provincial.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduría.—Negociado 4.º

Para poder llevar a efecto lo acordado por esta Excm. Diputación en su sesión de 17 del actual respecto al pago de los créditos correspondientes al año económico de 1874 a 1875 y anteriores, los acreedores de la provincia y establecimientos de Beneficencia, cuyos descubiertos procedan de dichos ejercicios, pueden presentarse durante los días que median desde esta fecha al 29 del corriente, en la Contaduría de la Corporación, donde se les enterará del modo y forma de realizar sus débitos, entendiéndose que para el siguiente día 30 habrá de resolver la Diputación sobre el particular.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Madrid 18 de Diciembre de 1875.—El Presidente, El Conde de la Romera.—Los Diputados Secretarios, Eduardo Pelletan.—Antonio Martín Murga.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Sección de Propiedades.

Concluye la relación de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha (1).

Mes de Diciembre de 1875.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Manuel Godin	Daganzo	Tierra de una fanega 10 celemines	Daganzo	29	Clero	6'20
Mamerto Godin	"	Id. de 3 fanegas 10 celemines	"	"	"	19'75
Mariano Godin	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	"	"	"	6'02
Mamerto Godin	"	Id. de 3 fanegas 9 celemines	"	"	"	15'50
Saturio Fernandez	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	11'30
Lucio Fernandez	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	10'01
"	"	Id. de 6 fanegas	"	"	"	21'13
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	8'50
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	15'51
Juan Sanchez Ledano	Torrejon de la Calzada	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Torrejon	"	"	6'50
Clemente Fernandez	Serranillos	Id. de 4 fanegas 8 celemines	Serranillos	3	"	50'38
Cipriano Sanchez Gutierrez	Getafe	Id. de 5 fanegas 6 celemines	Getafe	"	"	31'88
Gabriel Gomez	Valverde	Id. de una fanega 6 celemines	Valverde	"	"	10'81
Andrés Larrazabal	Meco	Id. de 9 celemines	Meco	13	"	37'63
"	"	Id. de 2 fanegas 7 celemines	"	"	"	20
Evaristo Orgaz	Alamo	Id. de una fanega 3 celemines	Alamo	"	"	16'38
"	"	Id. de una fanega 5 celemines	"	"	"	8'13
Eugenio Fernandez	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	6'88
Julian Perez	"	Id. de 7 fanegas 3 celemines	"	19	"	62'63
"	"	Id. de 7 fanegas 9 celemines	"	"	"	25
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	8'75
Bernabé Benito	"	Id. de id.	"	"	"	21'63
"	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	24	"	18'88
"	"	Id. de una fanega 9 celemines	"	"	"	16'25
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	3'75
Rosario Vacas	Valverde	Id. de 2 fanegas	Valverde	27	"	138'13
Leon Machicado	"	Id. de 19 fanegas	"	28	"	40'50
"	"	Id. de 3 celemines	"	"	"	2'50
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	7'63
Juan de Lucas	Meco	Id. de 2 fanegas 3 celemines	Meco	27	"	10'38
Fernando Sepúlveda	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	7'63
Celestino Sanz	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	14'38
Pío Bayo	"	Id. de id.	"	"	"	11'38
Plácido Gonzalez	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	9'88
Celestino Sanz	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	5'63
Nicasio Hidalgo	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	11
Benigno Martiñoz Garcia	"	Id. de 5 fanegas 6 celemines	"	"	"	26'88
Juan de Lucas	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	5'75
"	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	2'25
Luciano Alonso	"	Id. de 7 fanegas 6 celemines	"	"	"	21'75
Plácido Gonzalez	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	12'50
Juan Miguel Lucas	"	Id. de una fanega 5 celemines	"	"	"	11'88
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	4'88
Saturio Hidalgo	"	Id. de una fanega	"	"	"	4'13
Celestino Sanz	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	5'75
Fernando Sepúlveda	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	"	"	4'25
Saturio Hidalgo	"	Id. de id.	"	"	"	4'25
Blas Lopez Maria	"	Id. de 12 fanegas	"	"	"	80'63
Celestino Sanz	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	5'75
Vicente Lucas	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	12'50

(1) Véanse los números 298, 300, 302 y 304 del BOLETÍN.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. José Fresno	Meco	Tierra de 2 fanegas 3 celemines	Meco	27	Clero.	13'85
Blas Lopez Maria	"	Id. de 4 fanegas	"	"	"	12'50
"	"	"	"	"	"	19'88
"	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	"	"	"	12'50
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	7'50
Juan de Lúcas	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	7'50
Pio Bayo	"	"	"	"	"	5'88
Juan de Lúcas	"	Id. de 4 fanegas	"	"	"	12'50
Ruperto Serrano	Colmenar del Arroyo	Id. de 7 fanegas	Colmenar del Arroyo	30	"	25'63
Ramon Gamona	Valdemorillo	Id. de 96 fanegas	Valdemorillo	4	"	150'38
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	186'63
"	"	Id. de 4 celemines	"	"	"	29'13
Epifanio Martín	Brunete	Id. de 10 fanegas 6 celemines	Brunete	6	"	8'88
Manuel Gonzalez	Villamanta	Id. de 20 fanegas	Villamanta	22	"	76'25
"	"	Id. de 49 fanegas 6 celemines	"	"	"	133'75
Domingo Ornero	Loeches	Id. de 11 celemines	Loeches	30	"	11'62
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	18'87
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	12'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	2'50
"	"	"	"	"	"	25'87
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	15'25
"	"	Id. de 3 fanegas 3 celemines	"	"	"	14'12
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	13'87
Fructuoso Martín Aguado	Fuencarral	Id. de 7 fanegas 10 celemines	Fuencarral	26	"	69'65
Vicente Navas	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	"	11'20
Alejandro Lopez	"	Id. de una fanega 4 celemines	"	28	"	6'25
Matías Carmona	Chamartin de la Rosa	Id. de 4 fanegas 5 celemines	Hortaleza	30	"	12'30
"	"	Id. de 2 fanegas un celemin	"	"	"	15
Nicasio Hernandez	Fuenlabrada	Id. de una fanega 6 celemines	Fuenlabrada	10	"	40
Leoncio Escolar	"	Id. de 5 fanegas 11 celemines	"	"	"	40
Victoriano Escolar	"	Id. de 7 fanegas 3 celemines	"	"	"	245'50
Lucio Galban	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	20
"	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	"	"	"	15'50
Fernando Alejandro	Robledo de Chavela	Id. de una fanega	Robledo de Chavela	19	"	25'50
José Abad Quijada	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	2'75
Fernando Alejandro	"	Id. de 9 fanegas	"	"	"	3
Miguel Arujo	Griñon	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Griñon	21	"	9'30
"	"	Id. de una fanega 8 celemines	"	"	"	4'25
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	7'75
Ciriaco Elvira	Colmenarejo	Id. de 2 fanegas 4 celemines	Colmenarejo	30	"	5
"	"	Id. de 10 fanegas 6 celemines	"	"	"	5'50
"	"	Id. de 10 fanegas 8 celemines	"	"	"	5
"	"	Id. de 9 fanegas un celemin	"	"	"	5
"	"	Id. de 8 fanegas 7 celemines	"	"	"	2'50
Isidoro Martin	Fuenlabrada	Id. de 2 fanegas	Fuenlabrada	19	"	7'50
Francisco Reina	Colmenar Viejo	Id. de 4 fanegas 3 celemines	Colmenar Viejo	10	"	16'55
Trifon Martin	Arroyomolinos	Id. de 5 fanegas 2 celemines	Moraleja	13	Propios.	57'50
Juan Manuel Conde	Torrelaguna	Id. de 85 fanegas	Braojos	18	"	259
Matías Alvarez	Majadahonda	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Majadahonda	24	"	100
Aureliano Caumel	Brunete	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Brunete	6	"	7'50
Felipe Martin	"	Id. de una fanega 9 celemines	"	4	"	25'25
Rafael Franco	Torrelaguna	Casa	Buitrago	13	"	375
Eusebio Sanchez Rojas	Brunete	Tierra de 3 fanegas 9 celemines	Villanueva	16	"	13'25
Leandro Villano	Vicálvaro	Id. de 12 fanegas	Vicálvaro	13	"	152'60
Narciso Pinilla	"	Id. de 8 fanegas	"	26	"	37'10
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	81
Regino Bermejo	Parla	Id. de 3 celemines	Parla	11	"	116
Mariano Ugalde	Colmenar Viejo	Id. de 34 fanegas 6 celemines	Colmenar Viejo	14	"	200
Antonio Bernaldo Quirós	Robledo de Chavela	Id. de una fanega 2 celemines	Robledo de Chavela	18	"	2'30
"	"	Id. de una fanega 8 celemines	"	"	"	2'90
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	2'90
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	"	11'40
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	"	10'40
"	"	Id. de 3 fanegas 4 celemines	"	"	"	7'90
"	"	Id. de 5 fanegas 9 celemines	"	"	"	11'30
"	"	Id. de 10 fanegas 9 celemines	"	"	"	16'90
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	13'60
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	21
Nicolás Aguado	Collado Villalba	Id. de 14 fanegas	Villalba	4	"	100
Manuel Cuesta	Escorial	Casa	Escorial	9	Patrimonio.	750
Francisco Pra	Galapágar	Tierra de 138 fanegas 10 celemines	Galapágar	12	"	1 001'20
Juan Falcon	Torres	Id. de una fanega 10 celemines	Torres	3	Benefic.	53
Félix Echevarría	Alcalá	Casa	Alcalá	4	"	210
Nicolás Loscos	Torres	Tierra de 8 fanegas 4 celemines	Torres	6	"	112'50
Gregorio Martinez	Villalvilla	Casa	Alcalá	10	"	150
Anonio Colomer	Alcalá	"	"	11	"	310'25
Francisco del Amo	Torres	Tierra de 2 fanegas 8 celemines	Torres	12	"	62'50
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	30'25
Dionisio Rajas	Alcalá	Casa	Alcalá	17	"	750'25
Césareo Badillo	"	"	"	21	"	401'50
Antonio Arroyo	Torres	"	Torres	24	"	350
Juan Falcon	"	Tierra de 9 fanegas	"	28	"	100
Juan Falcon	Torres	Id. de 20 fanegas	Torres	"	Benefic.	150
"	"	Id. de 16 fanegas 9 celemines	"	"	"	900
Hilario de Francisco	Getafe	Id. de una fanega	Getafe	29	"	132'25
Pedro Batres Artalejo	Pinto	Id. de 3 fanegas 7 celemines	Pinto	31	"	155
Casimiro Narbon	Colmenar Viejo	Casa	Colmenar Viejo	15	"	56'25
Rufino Serrano	Redueña	Tierra de una fanega	Redueña	20	Estado.	9
Isidro de la Torre	"	"	"	6	"	3'13
Rufino Serrano	"	"	"	21	"	7
Julian Sanz	"	"	"	22	"	22'50
Ramon Ramos	Villalvilla	Casa	Villalvilla	4	"	35
Ramon Pelayo	Chinchon	"	Aranjuez	21	"	1 051'50
Bonifacio Morales	Hortaleza	Tierra de 3 fanegas un celemin	Hortaleza	17	"	25'25
José Rodriguez	"	Id. de una fanega 11 celemines	"	"	"	32'38
Cipriano Rodriguez	"	Id. de 4 fanegas 10 celemines	"	"	"	31'38
Ruperto Santos	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	12'63
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	15
Juan Molpeceres	"	Id. de 5 fanegas 9 celemines	"	"	"	87'75
Bernardo Marquez	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	"	22	"	41'50
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	31'25
Ignacio Yanguas	Sevilla la Nueva	Id. de una fanega	Sevilla la Nueva	6	"	30'09
José Ostalet	Alcalá	Portal	Alcalá	"	"	37'50
Manuel Sanchez	Griñon	Tierra de 9 celemines	Griñon	13	"	10'25
Casimiro Cubas	"	Id. de 2 fanegas 2 celemines	"	"	"	77'50
Juan Cubas	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	"	23'88
"	"	Id. de una fanega 4 celemines	"	"	"	15'75
Isidoro Agenjo	"	Id. de 2 fanegas 8 celemines	"	"	"	50
Sebastian Vivar	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	77'50
Rufino Arteaga	Navalcarnero	Id. de 17 fanegas	Villaviciosa	6	"	10
Sotero Serrano	"	Id. de 16 fanegas 3 celemines	"	16	"	15
Valentin Gonzlez	"	Id. de 9 fanegas 6 celemines	"	29	"	10
"	"	Id. de 8 fanegas 3 celemines	"	"	"	17'75
Vicente Fernandez Mamé	Rivatejada	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Rivatejada	28	"	3'15
Mateo Garcia	Móstoles	Id. de una fanega 6 celemines	Alcorcon	19	"	12

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Castro Castellanos.....	Griñon.....	Tierra de 2 fanegas 4 celemines.....	Griñon.....	28	Estado.	17'05
Manuel Pablos.....	Navalcarnero.....	Id. de 8 fanegas 11 celemines.....	Navalcarnero.....	10	"	15
Pedro Serrano.....	"	Id. de 13 fanegas 6 celemines.....	"	18	"	12'55
Antonio Gonzalez.....	Móstoles.....	Id. de 20 fanegas.....	Móstoles.....	16	Instruc. pública.	125'63
Casimiro Reyes.....	"	Id. de 3 fanegas 3 celemines.....	"	"	"	41'25
Manuel Garcia.....	Navalcarnero.....	Censo.....	Navalcarnero.....	6	R. C. Clero.	107'54

Madrid 1.º de Diciembre de 1875.—El Jefe económico, Agustin Genon.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
ESTANCADAS.**

Por Real orden de 10 del actual, se ha servido acordar S. M. el Rey (Q. D. G.), que el día 30 del presente mes se proceda á la segunda subasta de los 130.000 quintales métricos de sal, que procedentes de cosechas antiguas, existen en la era cargadero y en el dique tercero de la fábrica de sal de Torrevieja, provincia de Alicante, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. 290, correspondiente al día 17 de Octubre último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Diciembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Madrid.

D. Carlos Sanchez Montes, Capitan de infantería, Secretario permanente de causas de esta plaza y Fiscal de la misma.

Habiéndose desertado en el trayecto de la plaza de Cádiz á esta corte el soldado voluntario de la clase de paisano para el ejército de Ultramar José Lopez Aranda, contra el cual instruyo sumaria por el expresado delito de desercion; y usando de la jurisdiccion que conceden las Reales ordenanzas á los Oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercero y último edicto á dicho José Lopez Aranda, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion en la *Gaceta* oficial, *BOLETIN* de la provincia y *Diario de Avisos de Madrid*, á dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el delito que merezca pena más grave, sin más llamarle y emplazarle, por ser así la voluntad de S. M.

Madrid 12 de Diciembre de 1875.—El Fiscal, Carlos Sanchez.—Por mandato, el Escribano, Enrique Rodriguez.

D. Carlos Sanchez Montes, Capitan de infantería, Secretario permanente de causas de esta plaza y Fiscal de la misma.

Habiéndose ausentado de esta capital el titulado Comandante, procedente de las filas carlistas, D. Miguel Gomez del Aguila, al cual estoy procesando; y usando de la jurisdiccion que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercero y último edicto al referido D. Miguel Gomez del Aguila, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta capital, donde

deberá presentarse personalmente dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion en la *Gaceta* oficial, *BOLETIN* de la provincia y *Diario de Avisos* de esta capital, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el delito que merezca pena más grave, sin más llamarle y emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Madrid 12 de Diciembre de 1875.—El Fiscal, Carlos Sanchez.—Por mandato, el Escribano, Enrique Rodriguez.

D. Carlos Sanchez Montes, Capitan de infantería, Secretario permanente de causas de esta plaza y Fiscal de la misma.

Habiéndose ausentado de esta plaza Antonio de la Cruz Montes, quinto de la caja de esta provincia, contra el cual estoy sumariando por delito de desercion, y usando de la jurisdiccion que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por este tercero y último edicto al referido Antonio de la Cruz y Montes, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion en la *Gaceta* oficial, *BOLETIN* de la provincia y *Diario de Avisos* de esta capital, á dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el delito que merezca pena más grave, sin más llamarle y emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Madrid 12 de Diciembre de 1875.—El Fiscal, Carlos Sanchez.—Por mandato, el Escribano, Enrique Rodriguez.

D. Carlos Sanchez Montes, Capitan de infantería, Secretario permanente de causas de esta plaza y Fiscal de la misma.

Habiéndose ausentado de esta plaza el vecino de ella Feliciano Salustiano, de ocupacion corredor de una empresa de quintos para el ejército de Ultramar; y usando de la jurisdiccion que las Reales Ordenanzas conceden á los Oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercero y último edicto á dicho Feliciano Salustiano, señalándole las prisiones militares de San Francisco, en donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 10 días, á contar desde la publicacion en la *Gaceta* oficial, *BOLETIN* de la provincia y *Diario de Avisos* de la capital, á dar sus descargos y defensa; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el delito que merezca pena más grave, sin más llamarle y emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Madrid 12 de Diciembre de 1875.—El Fiscal, Carlos Sanchez.—Por su mandato, el Escribano, Enrique Rodriguez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, refrendada por el Escribano que suscribe, y dictada en cumplimiento de exhorto procedente de causa criminal que se instruye en el del cuartel de San Pablo de Zaragoza contra Rurique Abio y otros, sobre insubordinacion en el penal de dicha ciudad, se cita y llama á Manuel Garcia Gallego y Manuel Perez Rodriguez, confinados cumplidos del mismo que fueron respectivamente licenciados para esta capital en 12 de Abril de este año y 11 de Diciembre del próximo pasado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias comparezcan en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de prestar una declaracion.

Madrid 4 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—El actuario, Pfo del Pozo.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, se sacan á pública subasta diferentes géneros de comercio por la cantidad de 4,467 pesetas en que han sido tasados, para cuyo acto está señalado el día 20 del corriente y hora de la una de su tarde, en la sala-audiencia del Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia; siendo de advertir que para tomar parte en la licitacion se ha de consignar como depósito en la mesa judicial la cantidad de 1.000 pesetas, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Madrid 9 de Diciembre de 1875.—Luis Hernandez. 1—32

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama por término de 10 días á D. Salvador Fuster, Alcalde que fué del barrio de Carretas, y al cabo de Carabineros Benito Selvariano, para que en dicho término se presenten en este Juzgado y Escribanía de D. Diego Lozano para la práctica de una diligencia en causa criminal; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—El Escribano, Diego Lozano.

Buenavista.

D. Luis Bahía de Urrutia, Juez municipal, encargado por Real orden del despacho de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por una sola vez y término de 15 días á Francisco Alufre y Olmos, natural de Valencia, hijo de Agustin y Francisca, viudo, veterinario, de 33 años de edad, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Matías Aranda,

ó en la cárcel de Villa, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de policia judicial de la Nacion para que en cualquier tiempo que tengan conocimiento del paradero de dicho procesado, lo participen á este Juzgado á los efectos oportunos.

Dada en Madrid á 11 de Diciembre de 1875.—Luis Bahía de Urrutia.—Por mandato de su señoría, Matías Aranda.

Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Bernard y Ramirez, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del Escribano D. José María Miller, se anuncia por segunda vez el fallecimiento de D. Pedro Ibañez Martinez, ocurrido en esta corte el día 21 de Agosto de 1840, al parecer intestado, con el fin de que las personas que se crean con derecho á heredarlo, comparezcan á usar de él en dicho Juzgado y Escribanía, dentro del término de 20 dias; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Diciembre de 1875.—José María Miller. 2—32

Hospicio.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un jóven de unos 13 á 14 años de edad, que la noche del 27 de Noviembre último tomó un billete entero para el presente sorteo, y le fué dado el señalado con el núm. 6.510 de la Loteria Nacional, de la calle de San Onofre, para que en el preciso término de 10 dias comparezca á declarar en causa criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á los agentes de la Autoridad, tanto judicial como gubernativa, procedan á la busca de dicho sujeto, cuyas señas son estatura corta, cara redonda, muchas pecas, y viste blusa azul y gorra; y caso de ser habido lo pondran á mi disposicion con las seguridades debidas.

Dada en Madrid á 4 de Diciembre de 1875.—Nemesio Longué.—El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza á las personas en cuyo poder se encuentren un carrik pequeño color ceniza, con embozos escoceses de colores y cuello de terciopelo; y á una mujer de unos 28 años, de estatura regular, pelo casta-

ño, pecosa de viruelas, que dijo ser prima de Leandra Quevedo, criada que fué de Doña Nieves Cabalan, que vive calle del Dos de Mayo, núm. 2, cuarto segundo, para que en el término de nueve días comparezcan en este Juzgado, á prestar declaracion; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 10 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—El Escribano actuario, Venancio Perez.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza á los parientes de Antonio Fernandez, de unos 60 años, que en la noche del 8 de los corrientes se encontró muerto en el corral de la villa, calle de San Opropio, núm. 14, á fin de ofrecerles el procedimiento que con tal motivo se instruye, y á las personas que tuvieren noticia del suceso y forma en que tuvo lugar para que dentro del término de nueve días comparezcan en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaracion; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 9 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—El Escribano actuario, Venancio Perez.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza á dos sujetos, uno de edad más de 50 años, pelo canoso, bien parecido, delgado, cara larga, no usa pelo en barba, viste chaqueta y pantalon claro; y otro de unos 22 años, estatura baja, ojos pequeños, nariz abultada, sin barba, moreno, viste capa con embozos á cuadros encarnados, cazadora y pantalon negro y sombrero hongo, que el día 9 de los corrientes sacaron 400 rs. á un joven de 14 años de edad, engañándole con unos cartuchos, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado á prestar declaracion; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á las Autoridades y agentes de policía que tengan noticia de quien sean los mencionados sujetos y su paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Madrid 10 de Diciembre de 1874.—V.º B.º—El Escribano actuario, Venancio Perez.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte.

Ruego á los agentes de la Autoridad tanto judicial como gubernativa, procedan á la busca de lo siguiente:

Trescientos sesenta rs. en oro, plata y calderilla.

Once sábanas, cuatro de hilo y siete de algodón sin marcar y una con encage.

Dos tohallas nuevas sin mojar.

Cuatro camisas de retorta fuertes para mujer.

Dos servilletas marcadas E. S. de hilo adamascadas.

Diez y ocho pares de medias azules y blancas.

Un mantel de dibujo en cenefa azul, con un zurcudito.

Una falda poplin de lana y seda color café á rayas amarillas.

Dos almohadones de algodón con puntilla.

Una falda de merino buena negra.

Cuatro pañuelos de mano, tres de colores y uno bordado.

Dos id. para la cabeza, de seda, con marca Simona Alejandre.

Uno id. de crespon, negro grande.

Uno id. de talle, de crespon bordado.

Otro id. de merino, de color café, bordado de seda.

Otro id. de cachemir, fondo encarnado, con diferentes colores las cenefas.

Una colcha de percal francés, de colores.

Otra id. blanca, de varé de batista, bordada.

Seis camisas blancas para hombre, tres bordadas y tres de dibujo.

Dos chalecos, uno de terciopelo color café de cuadros y uno de lanilla blanco con cuadros negros.

Tres pantalones, uno de patencur color café y cuadros negros, otro color café, rayado oscuro, y otro color blanco con rayas negras.

Una cazadora de Chinchilla, con forro encarnado de bayeta.

Cuatro pares de calzoncillos, algodón, fuertes.

Cuatro pares de calcetines, dos azules y dos blancos.

Y caso de ser habidos, los pondrán á mi disposicion con las personas en cuyo poder se encuentren.

Dado en Madrid á 6 de Diciembre de 1875.—Nemesio Longué.—El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

Hospital.

D. Felipe Valero y Seriola, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid.

Por la presente requisitoria cito y llamo á D. Manuel Jimeno y Jimeno, de 52 años de edad, casado, natural de Palacios de la Valduerna, provincia de Leon, hijo de D. Rufino y Doña Josefa, empleado cesante, vecino de Valladolid, habitante en la calle de las Parras, núm. 15, cuarto segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días se presente en este Juzgado y Escribanía del infrascrito á prestar declaracion en causa que contra el mismo me hallo instruyendo por estafa; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. Y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y presentacion, segun está acordado.

Dado en Madrid á 13 de Diciembre de 1875.—Felipe Valero.—Por mandado de su señoría, Victoriano Moreno.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, se cita y llama por este edicto y término de 10 días á los hebreos Jaime Belecky, habitante en la calle del Almendro, núm. 19; David Cohen, Yagia Najiniáz é Isaac Cadox, naturales de Tánger; D. José Parrado, que se dice vivir en la calle de la Manzana, núm. 7, y D. Pedro Alcobas y Martínez, en la calle de Atocha, núm. 68, bajo, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan á declarar en causa que en el referido Juzgado se instruye por apre-

hension de varias partidas de ochavos morunos; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 4 de Diciembre de 1875.—V.º B.º—Felipe Valero.—Por mandado de su señoría, Licenciado José Ortiz y Martinez.

D. Felipe Valero y Seriola, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente edicto y término de ocho días se cita, llama y emplaza á Don Francisco García, cobrador de Bolsa, que habitó en la Plaza de la Leña, y cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y Escribanía del actuario, á evacuar una diligencia pendiente en causa por robo de dinero y títulos de la deuda al Presbítero D. Lucas Peña; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Diciembre de 1875.—Valero.—El Escribano, Pablo Gargantiel.

D. Felipe Valero y Seriola, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Calixto Soler, Inspector que fué de orden público del distrito del Hospital de esta villa, para que dentro del término de diez días se presente en el Juzgado de primera instancia del mismo, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaracion en causa que estoy sustanciando contra Doña Antonia Callejo, por insultar y amenazar á los agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 13 de Diciembre de 1875.—Felipe Valero.—Por mandado de su señoría, Antonio Barruezo.

Palacio.

El Sr. D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, ha resuelto con fecha de hoy se cite á D. Jacinto Bianchi, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, el día siguiente al de la insercion, á las doce de la mañana, á prestar declaracion en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citacion acordada, expido la presente cédula original en Madrid á 13 de Diciembre de 1875.—El Escribano, Vicente Reyter.

Universidad.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el Escribano Don Donato Toledo, se anuncia al público la disolucion de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla por haber cedido todos sus derechos y sido fusionada á la de los de Madrid á Zaragoza y Alicante; y se cita y emplaza á todos los que tengan derecho que reclamar ó deudas que satisfacer, para que concurran en el término de 15 días á usar de sus derechos en el domicilio de la Compañía que le tiene en esta corte, Paseo de Recoletos, número 9, bajo apercibimiento de que transcurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Diciembre de 1875.—Donato Toledo. 197—44

San Martín de Valdeiglesias.

D. Felipe Peña, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se anuncia al público la venta en pública subasta, que se celebrará en mi sala-audiencia el día 18 del corriente y hora de doce á una de su tarde, de 80 reses lanares, churras, rusas blancas, que consisten en cuatro carneros grandes, siete idem primales y 69 ovejas, embargadas á Dionisio Diaz Corralejo, vecino de Cenicientos, para pago de costas en causa seguida al mismo por amenazas, y cuyas reses obran en poder del depositario Francisco Diaz Corralejo, de la misma vecindad, habiendo sido retasadas en 800 pesetas á razon de 10 pesetas una con otra.

Los que quieran hacer postura, que acudan en el día y hora indicados y se les admitirán las que fuesen arregladas á derecho, pudiendo enterarse de la clase y condiciones de las reses avistándose con el depositario que las pondrá de manifiesto.

San Martín de Valdeiglesias á 10 de Diciembre de 1875.—Felipe Peña.—Por mandado de su señoría, Angel Sanchez Real.

Anuncios.

Se arrienda en cuarteles por separado cada uno de los siete de que se compone, la dehesa de Aldea del Conde, que en el término de Talavera la Real, en la provincia de Badajoz, pertenece á la Excelentísima Sra. Duquesa de Sotomayor, siendo en igualdad de circunstancias preferido el arrendatario que tome mayor número de cuarteles, cuyo arrendamiento se verificará el día 15 de Enero próximo, en subasta pública extrajudicial y simultánea en la contaduría de S. E. en Madrid, calle del Baño, núm. 1, y en casa de su Administrador en Mérida, D. Gabriel R. Encinas, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones con arreglo á las cuales se han de verificar los arriendos. 198—34

PÉRDIDA.

Ha desaparecido un perro de la Sociedad de Caza de Madrid, desde Alcorcon, en la madrugada del 21 de Noviembre último: color pelo rubio, las puntas de las orejas un poco cortadas, rabo y pelo largo. Si alguna persona lo hubiere recogido, se suplica dé parte á Alcorcon á D. Víctor Fouquet, ó al Excmo. Sr. Duque de Medinasidonia, Presidente de dicha Sociedad, en Madrid, calle de Serrano, número 1.

Se gratificará. 196—40

MERCURIO.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

A los efectos que determina el art. 21 de la ley de Sociedades mineras, fecha 6 de Julio de 1859, se requiere por vez primera para que satisfagan sus descubiertos á los socios que á continuacion se expresan:

D. Gregorio Navarro, por los dividendos 2.º y 3.º del corriente año de su media accion 1.º y 2.º cuarto de la número 113, reales vn. 40.

D. Valeriano Urraca Gutierrez, por los dividendos 1.º y 2.º del próximo pasado año 1874, y 1.º 2.º y 3.º del corriente por su cuarto de accion 2.º de la núm. 93, reales vn. 60.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados, ademas del oficio que se les pasa con esta fecha.

Madrid 14 de Diciembre de 1875.—El Secretario, R. Pain. 199—48

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.